

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Desarrollo Regional

2007/2187(INI)

26.10.2007

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Industria, Investigación y Energía

sobre el Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas
(2007/2187(INI))

Ponente de opinión: Miroslav Mikolášik

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Industria, Investigación y Energía, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Subraya el papel fundamental de las regiones a la hora de desarrollar y configurar el EEI y contribuir a superar la fragmentación de la investigación pública europea;
2. Insta a los Estados miembros y a las regiones a que prevean estrategias de desarrollo de los recursos físicos y humanos en el ámbito de la investigación y la innovación que incluyan, por ejemplo, la actualización y el suministro de infraestructuras de investigación, el aumento de la movilidad de los investigadores, iniciativas locales para atraer investigadores, la supresión de los obstáculos legales, administrativos y lingüísticos, los intercambios de personal y la garantía de acceso para todos, especialmente las mujeres investigadoras y los jóvenes; insta asimismo a los Estados miembros a que establezcan mejores condiciones de trabajo para los investigadores, introduciendo las medidas necesarias para conciliar la vida profesional y la vida familiar;
3. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que fomenten el desarrollo de centros de investigación científica y académica a escala regional, así como de conglomerados regionales de investigación y centros de excelencia, impulsando una cooperación paneuropea más estrecha entre dichos centros; pide asimismo a los Estados miembros y a las regiones que mejoren el intercambio de conocimientos entre los centros, en particular, a través de la movilidad de los investigadores, y que desarrollen redes virtuales y comunidades de investigación;
4. Insta a los Estados miembros a que garanticen una financiación óptima de las actividades de investigación a escala nacional y regional definidas en los programas operativos, así como un intercambio eficaz de buenas prácticas y la cooperación entre las regiones; subraya además la necesidad de coordinar, tanto a escala nacional como regional, los niveles de financiación previstos de conformidad con los programas marco de investigación y los Fondos Estructurales, teniendo en cuenta las prioridades específicas de las redes regionales en las que se utilizan estos fondos;
5. Subraya que la cooperación en sectores específicos de la investigación y el desarrollo podría crear oportunidades a escala mundial para la investigación y el desarrollo de iniciativa europea; así pues, hace un llamamiento para que los sistemas nacionales y regionales de investigación se conecten con redes en Europa y más allá, si bien ello debe hacerse de conformidad con el objetivo del EEI, a fin de garantizar la coherencia de los programas de investigación a escala nacional y regional y el respeto de las prioridades de interés europeo; cree asimismo que debería desarrollarse la cooperación transfronteriza como medio para obtener una masa crítica y estar preparados para la internacionalización.